

CONSORCIO BIENESTAR UNILLANOS

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Villavicencio, marzo 12 de 2024

Señores

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Kilómetro 12 vía Puerto López, Vereda Barcelona

REFERENCIA: Contratación convocatoria pública No. 002 de 2024.

Respetados señores

Los suscritos SANTIAGO SOTO MOLINA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.393.643 y JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.847.676 debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de SM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S, identificada con NIT No. 900.818.152-8 e INVERSIONES NUTRIR S.A.S., identificada con NIT No. 901.034.517-0, respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es SUMINISTRO DE RACIÓN ALIMENTARIA (TIPO ALMUERZO) DESTINADO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, EN DESARROLLO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN DE ESTUDIANTES DE PREGRADO CON MAYOR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y ENFOQUE DIFERENCIAL E INTERSECCIONAL EN LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS VILLAVICENCIO, BPIN 2023005500305, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este consorcio será de seis (6) años.
2. El consorcio está integrado por:

NOMBRE INTEGRANTE	PARTICIPACIÓN
SM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	20%
INVERSIONES NUTRIR S.A.S.	80%

3. El consorcio se denomina: CONSORCIO BIENESTAR UNILLANOS
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria.
5. El representante legal del Consorcio es SANTIAGO SOTO MOLINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.015.393.643 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y

Calle 33ª # 38 – 14 Ofc 101

Tlf. 312 3910234

Mail. consorciobienestarunillanos@gmail.com

Villavicencio - Meta

CONSORCIO BIENESTAR UNILLANOS

liquidación, con amplias y suficientes facultades. Igualmente para aperturar cuentas bancarias, firmar contratos con terceros, contraer obligaciones financieras y todas las demás acciones tendientes a la debida ejecución del futuro contrato.

6. La sede del consorcio es:
Dirección de correo: Calle 33ª # 38 – 14 Ofc 101
Correo electrónico: consorciobienestarunillanos@gmail.com
Teléfono: 312 3910234
Ciudad: Villavicencio – Meta
7. Los integrantes del consorcio declaramos que conocemos y aceptamos los términos del pliego de condiciones del proceso y sus anexos y así mismo respondemos solidariamente tanto por la veracidad de la información como de las manifestaciones que en ocasión del presente proceso de contratación y el futuro contrato se presenten.
8. Los integrantes del consorcio declaramos que no nos encontramos incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la universidad.

En constancia de lo anterior se firma a los 12 días del mes de marzo de 2024 en la ciudad de Villavicencio - Meta



SANTIAGO SOTO MOLINA
C.C. 1.015.393.643
R.L. SM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
NIT. 900.818.152-8



**JAVIER FELIPE MENDEZ
RODRIGUEZ**
C.C. 1.121.847.676
R.L. INVERSIONES NUTRIR S.A.S.
NIT. 901.034.517-0

Acepto



SANTIAGO SOTO MOLINA
C.C. 1.015.393.643
RL/ CONSORCIO BIENESTAR UNILLANOS
Calle 33ª # 38 – 14 Ofc 101
Tlf. 312 3910234
Mail. consorciobienestarunillanos@gmail.com
Villavicencio - Meta